

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE JULIO DE 2022

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal, a 7 de julio de dos mil veintidós, siendo las 20:30, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria, D^a. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Antes del inicio del pleno, por la Presidencia se dio el pésame a la familia de D. Lorenzo Moriano Acedo, coordinador de la Escuela Municipal de Deportes de Aceuchal desde el año 1996 hasta el 2016.

“Lorenzo fue la persona que fundó la actual EMD de Aceuchal. Él se encargó de confeccionar sus estatutos y dar forma a la estructura que conocemos hoy en día, de él partió la idea de recuperar el equipo sénior de fútbol que llevaba varias temporadas sin competir y, por supuesto, es la persona que funda el balonmano femenino en Aceuchal, hasta entonces algo inédito, y que tantos éxitos nos ha dado y nos sigue dando en la actualidad. Tampoco nos podemos olvidar de los campeonatos y maratones de fútbol sala que organizaba, o el famoso cross de Aceuchal, donde siempre estaba al frente de la organización.

Desde la parte que me toca, como Alcalde, mandarle un fuerte abrazo a toda su familia, y en especial a su mujer e hijos, agradeciendo la gran labor que ha realizado en el deporte piporro”.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta si alguien tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Forte Morán, del grupo PSOE, se hizo constar:

- La omisión de la solicitud de costes que hizo del “Pilar de la abundancia”.
- La reiteración a la instalación de placa por los fallecidos de covid.
- En su pregunta sobre la adhesión de la Alcaldía al pacto del ferrocarril, la Presidencia solo confirma, sin más.
- En cuanto a su solicitud de memoria de la policía, la primera Teniente de Alcalde actual, la Sra. Hermoso Rodríguez, contesta que, si había que hacerlo, se

haría. Respondiendo la primera Teniente de Alcalde anterior, la Sra. Hermoso Manchón, que no se había facilitado porque no se tenía.

Seguidamente, la Secretaría, se disculpó y se informó de la omisión involuntaria en el punto 8 "INFORMES DE LA PRESIDENCIA", de los siguientes asuntos:

- Del inicio de las obras de la residencia del Centro de día, estando prevista su finalización para finales del mes de agosto.
- De la avería de la red general de abastecimiento con motivo del inicio de las obras de cambio de tuberías, que ha sido reparada a lo largo de la tarde de hoy.
- De la finalización del préstamo con el Banco Santander en el día de hoy, que se suscribió el 5 de marzo de 2015 y que sustituía a otro que provenía del 2012.
- Del inicio de la sustitución de luminarias en el Ayuntamiento por subvención de Diputación.
- De la felicitación al equipo de balonmano alevín femenino, que se han proclamado campeonas de Extremadura, y, como no, agradecer al equipo senior que han jugado la fase de ascenso. Por último, al equipo infantil que también llegó a la final de su categoría celebrada en nuestra localidad.

Admitidas las omisiones involuntarias de la Secretaría.

- Por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, con las correcciones anteriores, que es aprobado por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE SU CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.

- Por la Presidencia se informa que, después de la última reforma laboral, los contratos temporales están limitados y deben estar debidamente justificados.

Sin embargo, según la disposición transitoria segunda, y las indicaciones del SEXPE y del observatorio de empleo de la Junta de Extremadura, los municipios extremeños en ejercicio de su autonomía pueden aprobar programas de activación en base a sus estrategias de empleo para fomentar este, para la experiencia de los demandantes y para dar servicio a sus ciudadanos en las competencias que sean propias o delegadas, en las que se incluyen, en el caso de Aceuchal, la integración laboral de discapacitados a través del Centro Especial de Empleo.

Para ello, siguiendo las indicaciones anteriores, se ha elaborado un programa de empleo que afronte el reto demográfico; promoviendo el arraigo en el municipio de las familias a través del centro de educación infantil, piso tutelado y organización de actividades deportivas y culturales, fomentando el deporte a través de los equipos locales, la escuela de música y banda y otras actividades que motiven la permanencia en el municipio a los jóvenes, así como que ayuden a las familias a conciliar con niños y mayores a su cargo.

Este programa estará financiado con fondos propios y/o con subvenciones de la Junta de Extremadura incondicionadas (fondo regional) o Diputación de Badajoz (Plan Cohesiona), existiendo para ello crédito en las partidas del presupuesto

local; "laboral temporal" "169.131.00" y "233.131.09", por un total de 321.250,00 euros, de los que 207.000,00 euros son de aportación municipal. Además de 45.000,00 euros del Centro Especial de Empleo en la partida "230.489.01".

El programa entraría en vigor desde julio de 2022 hasta diciembre de 2023, habiéndose elevado a las centrales sindicales para su conocimiento, sin que hayan realizado ninguna observación.

En el mismo, se incluye la totalidad de puestos de trabajo del ayuntamiento sujetos a programas nacionales (AEPESA), autonómicos (PCEM, ludoteca, Centro de educación infantil o PALV) y locales, como personal del piso tutelado, limpieza de edificios municipales, conducción de maquinarias municipales, jardinería, mantenimiento de instalaciones, celadores de edificios municipales, etc.

Fue dictaminada en comisión informativa el pasado día 30 de junio, facilitándose copia del mismo a los grupos para su conocimiento.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Tomando la palabra el Sr. Prieto Carretero, del grupo PP, para manifestar que están de acuerdo con la aprobación del plan, considerándolo, sin embargo, un agravio comparativo con las empresas privadas, que ven limitadas sus formas de contratos temporales sin tener opción a planes de ningún tipo.

Seguidamente, el Sr. Forte Morán, se interesó por el asesoramiento para la elaboración del plan.

Respondiendo la Secretaria que tal y como lo había informado el Alcalde, el observatorio de empleo de Junta de Extremadura y el SEXPE.

También preguntó sobre si incluía la totalidad de empleos de la entidad, Respondiéndose por la Secretaría afirmativamente.

Considerándolo muy acertado el Plan, que además lo llevaban en su programa electoral.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del programa de activación para el empleo local del ayuntamiento y de su Centro Especial de Empleo "Villa de Aceuchal" para el periodo comprendido desde julio de 2022 a diciembre de 2023, dándose publicidad del mismo en la página web de la entidad,

- Resultando aprobado por unanimidad.

3.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - Por la Presidencia se da cuenta a la corporación de:

- En primer lugar, felicitar a Verónica Gutiérrez González, y María del Carmen Bote Báez, las primeras mujeres guardias civiles de Aceuchal. Sabemos lo difícil que está conseguir una plaza de guardia civil, las pruebas que hay que superar, por eso desde aquí, en nombre del Ayuntamiento de Aceuchal, les hacemos llegar nuestra felicitación.

- Del contrato desierto de las obras de accesibilidad, por lo que se iniciará por procedimiento negociado sin publicidad primero a nivel local, sin que puedan modificarse condiciones económicas o de proyecto.
- De la compra de maquina mixta por 51.521,00 euros con el Plan cohesion 2022, que ya ha comenzado a trabajar.
- De las gestiones para encargar asistencia técnica y redacción de proyecto para las obras en "camino viejo de Villalba o cooperativa", así como ejecución del mismo. Para lo que se han pedido tres presupuestos al ser la obra inferior a 40.000,00 euros. Se dará cuenta a los colindantes afectados para su conocimiento y autorización en su caso.
- Del inicio de publicidad de plazas para Centro de día para contar con usuarios antes de decidir la gestión del mismo, de lo que se informó en comisión y se os dio informe de costes y viabilidad elaborado por Diputación, que se hará público para particulares y empresas interesadas.
- De la ejecución, aunque lenta, de la obra de sustitución de abastecimiento, con fondos propios. Si bien, con algunas incidencias en el suministro propias de ese tipo de actuación.
- De la solicitud de préstamo a Diputación por importe de 200.000,00 euros, con intereses subvencionados. Estando dicho importe dentro de las competencias de la Alcaldía e inevitables para no renunciar a subvenciones que se aprobaron por unanimidad: reforma centro de día y construcción de punto limpio.
- De las buenas críticas recibidas, por el público asistente y a través de redes sociales, a la obra del "Pilar de la abundancia".
- De la concesión del Taller socio sanitario de ayuda a domicilio, para 15 alumnos y de 18 meses de duración, con dificultades para encontrar desempleados que cumplan con el perfil en el municipio, de lo que se está haciendo difusión en la emisora local para que sean preferentemente de Aceuchal.
- Del escrito de madres de alumnos del centro de Educación infantil que se han quedado en lista de espera (9), acompañado de más de 600 firmas, al que la Junta Local de Gobierno ha respondido y está haciendo gestiones ante la Dirección General de Educación, sin perjuicio de barajar otras alternativas, aunque difíciles de solucionar para el próximo curso. Se está trabajando en ello y las noticias no son totalmente negativas.
- De la publicación de Diputación de un proyecto de participación ciudadana para hacer propuestas y proyectos por los vecinos.
- De las gestiones que se están realizando con la Dirección General de Infraestructuras viarias de la Junta de Extremadura con motivo del mal estado de la carretera ex105.

Prácticamente desde el inicio de la legislatura se está reclamando el arreglo de dicha carretera, al menos el tramo entre Almendralejo y Aceuchal, se han enviado escritos en julio de 2020, febrero de 2021, entrevista en la propia Dirección de Infraestructuras en la primavera de 2021, a la que me acompañó el Alcalde de Villalba, D. José Becerra, y la última ha sido este mes de junio donde

también he tenido una conversación telefónica con el Director de infraestructuras, D. José Luis Andrade, donde pone de manifiesto o reconoce la necesidad de realizar una actuación en dicha carretera al menos en el tramo mencionado, siendo complicado en este ejercicio como está la situación, pero que para 2023 se va a programar un reforzamiento del firme de la misma en dicho tramo.

- Y, respecto al escrito presentado por el grupo socialista requiriendo a la Secretaría informe de la legalidad del proceso selectivo para guardarropa, y a la Alcaldía y Secretaria requiriendo y apercibiendo de incurrir en delito penado con inhabilitación según art. 404 del penal y el art. 542 del mismo cuerpo legal,

Le recuerdo, como ya le dije en otras ocasiones, que según la **Ley de habilitados nacionales, RC 128/2018 de 16 marzo, en sus art 2.1.a) y 2.2** delimitan las funciones de secretaria en cuanto al asesoramiento legal preceptivo se emita informe, entre otros casos, cuando lo solicite la alcaldía o lo soliciten un tercio de miembros de la misma corporación, y cuando sean asuntos que requieran mayoría absoluta, en ningún caso se establece que el informe se emita a requerimiento de grupo con solo dos concejales, y menos con urgencia, inmediatez, advertencias, amenazas...

Dicho esto, la solicitud de información por los concejales se hará siempre a la alcaldía, que según la ley de bases es quien tiene competencias para dictar instrucciones y dar resoluciones para que se hagan.

Los funcionarios no tienen facultades resolutorias, sino ejecutivas, por lo que responden a las instrucciones y ordenes de quien es competente para darlas, que en este caso es el alcalde, no un concejal.

Pese al defecto de forma de su escrito, tengo a bien contestarles:

Primero. - El expediente de selección de guardarropa está en secretaría a su disposición, pudiendo verlo en horas de oficina como todos los que han querido ver, usted u otro concejal, con lo que en ningún caso se interfiere su función de edil de esta corporación.

De igual forma, se les ha facilitado a los interesados en el proceso selectivo todo lo que no esté protegido por la ley de datos, sin perjuicio de lo que se publica a través de la web o del tablón municipal.

Segundo. - Le recuerdo que las bases se publicaron en tablón de anuncios del ayuntamiento, como en 40 años atrás, se realizó la selección el 20 de junio de forma pública, con los interesados que acudieron y se contrató a la persona seleccionada por la temporada de apertura de piscina mediante contrato, por razones de producción, conforme a la nueva legislación laboral.

Si lo desea, podrá recurrir este u otro procedimiento de selección por los cauces legales establecidos, que no son las amenazas de inhabilitación especial u otros tipos penales, que están muy lejos de ser aplicables en este Ayuntamiento.

Seguidamente se da la palabra a los concejales delegados:

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se sumó desde su concejalía a las condolencias por el fallecimiento de D. Lorenzo Moriano, monitor que incluso desde su situación de baja estaba implicado en el funcionamiento de la escuela de deportes que creó y, que es lo que es hoy, por él.

Seguidamente informó:

- De la próxima ruta nocturna, que será el último fin de semana de julio. La inscripción es de 5 euros, con avituallamiento, bocadillos, piscina, aquagym, etc.

- Del éxito de la celebración de 10 años de la asociación Ítaca, donde además de la organización de 60 equipos, balizamiento de los espacios y coordinación de todo el evento, se reconoció la aportación del Ayuntamiento a la asociación en sus distintos equipos de gobierno desde sus inicios, haciéndose entrega de placa conmemorativa de reconocimiento.

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, se dio cuenta de la celebración anual de coros y danzas el próximo 6 de agosto y del teatro a partir del 12 del mismo mes, como vuelta a la normalidad festiva.

Por la Sra. Hermoso Manchón, se informó del éxito de la feria del corpus, como nunca antes, "ha sido evidente las ganas de salir de la gente y el buen tiempo que acompañaba". La programación y contratación de la misma la quedó realizada como concejal de festejos, antes de pasar a ser segunda Teniente de Alcalde.

TRÁMITE DE URGENCIA. MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PP PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE GARANTICE Y MEJORE EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR AUTOBÚS EN UN NUEVO MAPA CONCESIONAL QUE NO PERJUDIQUE AL MUNDO RURAL.

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia con once votos a favor (COPAC y PP) y dos abstenciones (PSOE), incluyéndose este punto en el orden del día

4.- MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PP PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE GARANTICE Y MEJORE EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR AUTOBÚS EN UN NUEVO MAPA CONCESIONAL QUE NO PERJUDIQUE AL MUNDO RURAL. - Por la Presidencia se da la palabra al grupo PP para que informe y defienda la moción, del siguiente tenor literal:

"Para el Partido Popular todas las políticas públicas deben estar orientadas a la mejora en la atención de las necesidades de la población, cualquiera que sea el lugar en el que residan, implementando las herramientas que se precisen para que el servicio a los ciudadanos sea capaz de responder a sus demandas. En concreto, en esta materia, debe incorporar los mecanismos que permitan dotar de la mayor eficiencia al transporte en autobús, aprovechándose de las ventajas que la digitalización puede ofrecer para la mejora del servicio, con la mirada puesta siempre en la necesidad de garantizar una mayor sostenibilidad en la ejecución de este.

Los españoles tienen la libertad para elegir vivir en pueblos o ciudades y son las administraciones públicas las que, en el ejercicio de sus competencias, deben ofrecer el acceso en igualdad a las mismas oportunidades.

Hay que destacar que esta idea está entre las prioridades estratégicas que la Unión Europea marco para el periodo 2019-2024, y que el Consejo Europeo delimitó con la denominada "Agenda Estratégica 2019-2024", integrando varios aspectos relacionados con el tema que nos ocupa. De entre las seis prioridades recogidas en esta agenda, se marcan la transformación digital, la sostenibilidad y que las políticas se diseñen al servicio de las personas, todas ellas nucleares en el desarrollo de medidas del transporte de viajeros en autobús, entre las que se incide, específicamente, en la voluntad de cerrar brechas en las redes de todo tipo de transporte.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha emitido una nota de prensa en la que da a conocer el "impulso del transporte regular de viajeros por autobús con un nuevo Mapa Concesional", con la finalidad de ejecutar un nuevo sistema concesional de autobuses al servicio de las personas, que necesariamente se deberá coordinar con los diversos mapas existentes a nivel autonómico.

Esto se traduce para el Partido Popular en que, además de conocer con exactitud las demandas y la realidad de la sociedad, es preciso contar con todos aquellos que han de participar en la elaboración, la ejecución y el mantenimiento de las políticas públicas, también en la esfera del transporte, ya que solo sumando el esfuerzo de todos se ha de lograr un servicio más completo, más eficiente y más consciente de la realidad en la que debe desarrollarse.

Sin embargo, se hace evidente que la postura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no obedece a ninguno de los criterios expuestos, y especialmente no integra ni responde a las necesidades de los españoles que viven en las zonas de menos población y áreas rurales, a las que desatiende y no ofrece la respuesta necesaria en lo que a prestación del servicio de autobuses se refiere.

De hecho, recorta el servicio en tales espacios con la pérdida de conexión y competitividad que ello supone, priorizando exclusivamente la planificación urbana y metropolitana, así como la rentabilidad económica de la movilidad, condenando a zonas muy extensas de la geografía española.

La reducción de rutas y de municipios con parada regular de autobuses es una nueva condena de este gobierno a quienes viven en zonas rurales que no responde en absoluto a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas.

Como consecuencia de este abandono, el plan presentado por el Gobierno adolece de un extremo que resulta indispensable: el diálogo y la apertura a la aportación de los demás actores implicados.

La realidad es que, frente a lo expuesto por el gobierno en la presentación de este nuevo Mapa Concesional, ha primado la ausencia de diálogo y colaboración, desoyendo las necesidades de los españoles y de quienes habitan en zonas menos pobladas, por lo que es preciso que se reviertan los pasos dados, para permitir un diseño que responda a las necesidades de todos los ciudadanos y en

todo el territorio, garantice una mayor eficiencia del transporte por carretera en autobús e incorpore las herramientas digitales y de sostenibilidad que mejoren la prestación de este servicio

Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Aceuchal, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Aceuchal, insta al Gobierno y al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a:

PRIMERO. - Retirar el Mapa Concesional presentado por el Ministerio, procediendo a la elaboración de uno nuevo.

SEGUNDO. - Abrir un proceso de debate sobre un nuevo mapa concesional, donde se expongan las líneas claras de actuación que el Gobierno pretende desarrollar, buscando garantizar y mejorar el servicio de transporte por autobús en todo el territorio nacional.

TERCERO. - Escuchar las aportaciones que puedan realizar las comunidades autónomas, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos relacionados, así como las que puedan realizar los demás actores implicados en el transporte por carretera en autobuses, singularmente los representantes del diálogo social.

CUARTO. - Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios en las CCAA y a los representantes del sector del transporte español."

Por la Presidencia, al no suscitarse debate, se somete a votación,

- Resultando aprobada por once votos favorables (COPAC y PP) y dos abstenciones (PSOE).

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – abierto el turno de ruegos y preguntas:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero se sumó a las condolencias por el fallecimiento de D. Lorenzo Moriano, reconociendo su implicación, buen hacer y preocupación por alumnos, equipamiento, instalaciones, ...

Seguidamente, hizo los siguientes ruegos y preguntas:

-Preguntó a la primera Teniente de Alcalde si habría cine de verano y cómo se seleccionaba al personal que atiende al mismo.

Respondiendo la concejalía que a través del CEE y el cine con AUPEX.

- Trasladó quejas por falta de wc, sanitarios, suficientes en el recinto ferial durante las pasadas fiestas del corpus.

Respondiendo la concejala que había cuatro, pero se recogía el ruego.

- Respecto a la apertura de la piscina, si antes de la misma se había utilizado por alguna asociación y si hubo socorristas.

Respondiendo el concejal de deportes que se había usado por colegios e institutos, y que la responsabilidad de acudir con socorrista a la actividad es de la asociación organizadora, a quien se cedieron las instalaciones, y le constaba que tenían.

- Que se tenga en cuenta que en el documento de cesión de instalaciones se exija para evitar responsabilidades municipales.

- Se preguntó si estuvo la piscina preparada en la primera ola de calor antes de acabar curso escolar.

- Se interesó por la asistencia a la piscina de vecinos de Almendralejo por no tener aquel municipio la suya preparada.

Respondiendo la Presidencia que la piscina es pública y está abierta mientras exista aforo, sin excepciones ni por supuesto reserva de plazas.

- Rogó la limpieza del cauce del arroyo el prado en previsión de tormentas.

Respondiendo la Presidencia que se había presentado memoria para autorización por Confederación.

- Que se revisen los pagos por asistencias a sesiones de comisiones informativas para evitar equívocos.

Por Secretaría-intervención, asumiendo su responsabilidad, se respondió que, tras haberse revisado la última liquidación, efectivamente se había abonado una más a otro concejal en detrimento de otro, sin que este lo hubiera advertido, por error en la anotación de las asistencias.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, quien se sumó a las condolencias y reconocimientos antes expresados a D. Lorenzo Moriano.

A continuación, hizo los siguientes ruegos y preguntas:

- Preguntó si la adquisición de maquinaria informada por la Alcaldía era otra diferente.

Respondiendo la Presidencia que era la adquirida a por el Plan cohesionada 2022.

- En cuanto a las restricciones de agua, ¿hay información al respecto?

Respondiendo el concejal representante, el Sr. Prieto Carretero, no tener noticias por la Presidencia de la mancomunidad, pese al estado del pantano por la falta de lluvias.

- En cuanto al polígono, ¿está ya finalizado el expediente de compra? ¿Está ya en licitación?

Respondiendo la Presidencia que no será factible hasta que no se apruebe definitivamente el PGM.

- En cuanto a su escrito de solicitud de información del día 27 de junio, debería contestarse en 5 días o motivarse la no respuesta, con lo que no es coherente hacerlo aquí.

- Rogó se modifique el sistema de selección del guardarropa de la piscina, que no es legal.

Respondiendo la concejala, la Sr. Hermoso Manchón, que es el mismo realizado en 30 años.

El Sr. Forte Morán, finalizó su intervención deseando feliz el verano a todos.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Joaquín Rodríguez González

Fdo.: Teresa Bueno Parra